Banco de Occidente

NIT.890.300.279-4

Guatapé, 15 de julio de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
Guatapé Antioquia

ASUNTO: CERTIFICACIÓN CUENTA MAESTRA

A través de la presente CERTIFICAMOS que el día 19 del mes de mayo de 2016, se realizó la apertura de la CUENTA CORRIENTE RENTABLE No. **471-80338-7** denominada **Municipio de San Rafael - Cuenta Maestra - AE**, a nombre del **Municipio de San Rafael**, identificado con **NIT. 890.982.123-1 RUT 890.982.123-1.**

De conformidad a lo establecido en la Resolución 4835 de 2015 expedida por el Ministerio de Hacienda, dicha cuenta bancaria a la fecha cuenta con las restricciones de Cuenta Maestra, el respectivo Convenio de Cuenta Maestra es el **471-80338-7** y fue suscrito en la fecha 19 del mes de mayo del año 2016.

Esta cuenta Maestra opera con las siguientes características:

- Cuenta con Rendimientos Financieros
- Restricción de operaciones débito y crédito, únicamente por Trasferencia Electrónicas identificadas
- Inscripción y control de beneficiarios para pagos
- Exentas de GMF
- Los reportes correspondientes a la cuenta serán enviados y remitidos al Ministerio de acuerdo con la estructura definida en la Resolución 0857 de 2016 a partir del 17 de febrero de 2017.

En caso de ser necesaria alguna información adicional con gusto será atendida por esta Oficina.

Cordialmente,

MARIO ESTEBAN VASCO CARDONA
Gerente Banca de Gobierno
BANCO DE OCCIDENTE